



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7111/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022

Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.
CAMINO REAL A XOCHITEPEC No. 108
LA NORIA, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO: daniel.jimenez@biosystemshls.com
TELÉFONO 5582065265
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103T00000-019-2022 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2022, DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "RAFAEL LUCIO", CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA", HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS, HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA, HOSPITAL REGIONAL DE RIO BLANCO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN", PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibi notificación de fallo
24/oct/2022
Daniel Jiménez Martínez



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7111/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Zaida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina
FVC/VRC/zeer



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7111/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.
CAMINO REAL A XOCHITEPEC No. 108
LA NORIA, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO: daniel.jimenez@biosystemshls.com
TELÉFONO 5582065265
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103T00000-019-2022 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2022, DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "RAFAEL LUCIO", CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA", HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS, HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA, HOSPITAL REGIONAL DE RIO BLANCO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN", PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.



Handwritten signature and initials.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7111/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022

Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.


Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CCP:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Zaida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina
FVC/VRC/zeer



17:00



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7110/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

BITISHA MÉXICO S.A. DE C.V.
RETORNO 41, AVENIDA DEL TALLER,
UNIDAD 5, C.P. 15900,
COLONIA JARDÍN BALBUENA,
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA,
CIUDAD DE MÉXICO,
TELÉFONO: 22 92 13 85 86,
CORREO ELECTRÓNICO: bitishamexico@hotmail.com
PRESENTE

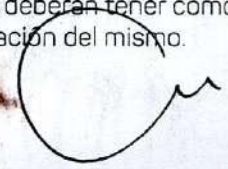


De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-019-2022 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2022, DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "RAFAEL LUCIO", CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA", HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS, HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA, HOSPITAL REGIONAL DE RIO BLANCO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN", PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibi original 24/oct/22 Alexo Benavides Vivanco



Handwritten mark

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7110/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz dé Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de lo cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CCP.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Zaida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina
FVC/VRC/zeer**



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7109/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

ABIEL INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.
JESÚS REYES HEROLES NO. 36 INT. 1013, TORRE HAKIM
COLONIA OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020,
XALAPA, VERACRUZ,
TELÉFONO: 22 81 86 94 74,
CORREO ELECTRÓNICO: Ing.integral.abiel@gmail.com
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103T00000-019-2022 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2022, DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "RAFAEL LUCIO", CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA", HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS, HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA, HOSPITAL REGIONAL DE RIO BLANCO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN", PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibi notificación de fallo
24/10/2022

Adriana Lizbet López Marín

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7109/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 2 DE 2


7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de lo cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

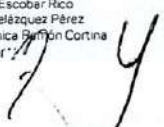

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Zeida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina
FVC/VRC/zeer





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7109/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

ABIEL INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.
JESÚS REYES HEROLES NO. 36 INT. 1013, TORRE HAKIM
COLONIA OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020,
XALAPA, VERACRUZ,
TELÉFONO: 22 81 86 94 74,
CORREO ELECTRÓNICO: Ing.integral.abiel@gmail.com
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103T00000-019-2022 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2022, DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "RAFAEL LUCIO", CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA", HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS, HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA, HOSPITAL REGIONAL DE RIO BLANCO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN", PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7109/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-019-2022
Xalapa, Ver., a 24 de octubre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Zaida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velezquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina
FVC/VRC/zeer

74